



**Col·legi Oficial de Llicenciats en Educació Física i
en Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport
de la Comunitat Valenciana**

**ICOLEFCAFE-CV INFORMA:
BUTLLETÍ D'INFORMACIÓ COL·LEGIAL**

**BIC Núm. 70
Mayo - Julio
2009**

HORARIO DE VACACIONES

El horario de verano del COLEFCAFE es los martes y jueves de 10 a 13h y de 16 a 19h. Los días en que permanecerá cerrado por vacaciones serán del 14 al 31 de agosto.

PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Del 14 al 31 de agosto la Sede del Consejo General y la de nuestro Colegio del COLEFCAFE-CV, permanecerán cerradas, por consiguiente si durante este periodo de tiempo se produce un daño a terceros, por propia culpa o negligencia; o incluso porque se nos atribuye una culpabilidad que en realidad no existe y como consecuencia de esta circunstancia nos vemos implicados en un caso de reclamación, deberemos observar el presente protocolo y actuar conforme a los siguientes pasos:

1º. Comunicarlo por fax o e-mail al Consejo General y a la sede del COLEFCAFE-Comunitat Valenciana.

Consejo: consejo@consejo-colef.es Fax: 915010941

COLEFCAFE-CV: colef@ctv.es Fax: 963643270

2º. Comunicarlo a la OFICINA CENTRAL : BANASEGUR, S.A.

Rambla Ferrán, 2 - 2º

25007 LLEIDA

Tel. 973-220708 Fax. 973-220986

CONVOCATORIAS Y SUBVENCIONES

Resolución 1691/2009, de 15 de junio, del Director General de Función Pública, que ha aprobado la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Licenciado en Educación Física al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra del 24/07/09.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la vicepresidenta del Consejo Valenciano del Deporte, por la que se convocan los XXVIII Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana para niños y jóvenes en edad escolar y se aprueban las bases por las que se regirán. (DOCV del 28 de julio de 2009)

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la presidenta del Consell Valencià de l'Esport, por la que se convocan subvenciones para la asistencia de técnicos y profesionales a actividades de formación en el ámbito de la actividad física y del deporte durante el año 2009.

ORDEN de 17 de junio de 2009, de la Conselleria de Educació, por la que regula las materias optativas en el Bachillerato. Entre ellas se encuentra, la optativa de 2º de bachillerato, de obligada oferta por todos los centros, denominada "Educación físico-deportiva y salud" y que podéis consultar en los siguientes enlaces:

http://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/07/07/pdf/2009_7863.pdf

http://www.edu.gva.es/ocd/areaord/val/ordenacion_bachillerato.htm

NUEVA LEY DEL DEPORTE-CONSELL VALENCIÀ DE L'ESPORT

El pasado viernes 24 de julio, el Consell Assessor de l'Esport, se reunió a las 11.30h. En representación de nuestro colectivo asistió el vocal de Castellón, D. Nuño Jiménez Walter. En el orden del día había 5 puntos. 1, Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, 2, Informe del Consell

Assessor de l'Esport, sobre el borrador de la Ley del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, 3, Constitución de una comisión para el reconocimiento de modalidades deportivas y la pertenencia de una especialidad deportiva a una concreta modalidad, 4, Propuestas de estudio que se consideren convenientes sobre aspectos concretos de la actividad deportiva, 5, Ruegos y preguntas.

Nuestro representante mostró al Consell nuestra inquietud porque se tengan en cuenta nuestras alegaciones al documento de la futura Ley. Este documento no se hizo aún público, ni se aprobó, ya que los responsables del Consell no lo mostraron a los representantes en el punto del orden del día en el que se debía informar. De esta manera, no podemos saber si se han tenido en cuenta nuestras alegaciones.

Tras la información obtenida en dicha reunión y de la solicitada telefónicamente al Director General de Deportes, el Sr. Mateo Castellá, se informó que ahora el documento junto con las alegaciones que han presentado las distintas entidades, entre ellas la nuestra, será estudiado por el Gabinete Jurídico-Consultivo del Consell Valencià de l'Esport, el cual pasará su informe directamente a Les Corts. En este momento se realizará el trámite parlamentario en les Corts, con un documento que enviará el Consell Valencià de l'Esport sin haber sido aprobado por su Consell Assessor. No obstante el Director General de Deportes nos ha asegurado que en este proceso de trámite en Les Corts se dará audiencia a estas entidades, entre ellas el COLEF, para que puedan estudiar de nuevo el documento y ver si presentan nuevas alegaciones o no.

Pensamos que este proceso no está teniendo en cuenta las reivindicaciones del Colegio Profesional, o si las tiene no se nos informa, pero solo podemos esperar a que salga el documento definitivo para valorarlo y decidir si hay que emprender las acciones administrativas o jurídicas oportunas.

Nuestro colectivo siempre ha presentado las alegaciones en el plazo y forma adecuados y desde diciembre de 2008 aún no hemos tenido una respuesta por escrito o un documento oficial como anteproyecto de ley en el que poder analizar si las alegaciones presentadas se han tenido en cuenta o no.

Por otra parte en dicha reunión, solicitamos que se creara una comisión de estudio y seguimiento para el estudio de la situación actual y la regulación del ejercicio profesional de las profesiones de la actividad física y el deporte y nos ofrecimos para formar parte de la Comisión que el Consell ha creado para establecer los deberes y derechos de los usuarios de las instalaciones deportivas, cosa que nos parece muy importante.

ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 2009

Nuestro colectivo mantuvo una reunión con el Director General de Administraciones Públicas para solicitar participar en este borrador presentando las alegaciones oportunas. De este modo se han enviado por registro de salida y con correo certificado las alegaciones al borrador de la Ley. Ahora estamos a la espera de una entrevista con el gabinete jurídico-consultivo de esta Administración para justificar estas alegaciones para que se incluyan en el documento. La línea principal de argumentación era que no se podía incluir en los cuerpos de la Administración Pública un grupo A2 de Superior de Gestión en Educación Física, para la titulación de Maestro, especialidad de educación física. Nuestras justificaciones se basan en el plan de estudios de esta especialidad y de su actual grado, ya que no contempla formación en Gestión, solo en el ámbito educativo.

En los planes de estudio y en la normativa que citamos, se establece que dicha titulación SÓLO habilita para el desarrollo de la actividad docente, es decir, ejercer como maestro, en el ámbito de la **EDUCACIÓN PRIMARIA** (artículo 16 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y actualmente artículo 19 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre) y, de forma limitada, en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1990).

Pero además, como podemos observar a continuación, en las directrices generales del plan de estudio del título de Maestro especialista en educación física, se especifica que "las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de la **ACTIVIDAD DOCENTE** en las correspondientes niveles del **SISTEMA EDUCATIVO**".

Junto a estas normativas, también aportamos como documentos, las sentencias del TSJ, favorables al COLEF sobre puestos de Gestión Deportiva en Ayuntamientos convocadas como grupo

B o A2, para diplomados en EF, y que el Supremo nos ha dado la razón y las clasifica como únicamente grupo A o A1 para Licenciados en EF o CCAFE.

El resto de alegaciones iban en el sentido de cambiar la denominación de Técnico o Superior en Gestión de Educación Física por Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o de Actividad Física y Deporte, dejando aparte el término Educación Física para la Gestión Deportiva Municipal. Otra de las alegaciones iba en el sentido de establecer otro grupo, **Técnico de Gestión de Animación de Actividades Físicas y Deportivas**, para la titulación de TAFAD con grupo B (los nuevos grupos son A1, A2, B y C), otro grupo C, **Especialista en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural**, para la titulación de TS Conducción Actividades en el Medio Natural, grupo C1, otro grupo. Además de otras alegaciones para las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, que son los técnicos superiores y técnicos deportivos en una modalidad deportiva (por ejemplo, fútbol).

REUNIÓN CON LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN: PERSONAL DOCENTE PRIVADO

También hemos tenido otra reunión con el Director General de Personal para solicitar el control del profesorado que imparte EF en los centros privados y concertados. Este personal está obligado a colegiarse, además se aportaron la normativa y las sentencias al respecto, pero la Conselleria no controla este requisito. Antes de emprender acciones jurídicas, se solicitó a la Conselleria de Educació que tome las medidas oportunas para que la inspección supervise este profesorado. En el mes de septiembre solicitaremos de nuevo una reunión para ver que actuaciones va a emprender la Conselleria para controlar esta situación.

CONVOCADOS PREMIOS, AYUDAS Y CONCURSOS COLEFCAFE-CV 2009

De acuerdo con las finalidades y funciones propias de este Colegio Profesional, y con el fin de estimular la promoción cultural en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte, la Junta de Gobierno del COLEFCAFE de la Comunidad Valenciana, en su reunión de fecha 21 de julio de 2009, ha acordado convocar:

IV PREMIO COLEFCAFE de ARTÍCULOS sobre “ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE”

Premio para ARTÍCULOS de carácter temático, destinando para premios un importe máximo de 750 €. El Premio está dotado con 450 €. Además habrá 2 accesitos dotados con 150 € cada uno. El plazo para la presentación de trabajos finalizará a las 18h del día 30 de octubre de 2009.

IV CONCURS FOTOGRAFIC COLEFCAFE sobre “ACTIVITAT FÍSICA I ESPORT”

CONCURSO FOTOGRAFICO de carácter temático, destinando para premios un importe máximo de 450 €. El concurso se resolverá con la adjudicación de un primer premio con una dotación económica de 250 € y dos accésits con una dotación económica de 100 € cada uno. El plazo para la presentación de trabajos finalizará a las 18h del día 30 de octubre de 2009.

IV BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS

Ayudas económicas para la asistencia de sus colegiados a Congresos científicos y profesionales relacionados con la actividad física y el deporte de ámbito territorial y nacional, por un importe global de 400 €. Las ayudas estarán destinadas a sufragar los gastos originados por la inscripción en Congresos, Jornadas, Symposiums o similares, celebradas entre el 1 de septiembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, y por los desplazamientos de ida y vuelta desde el lugar de residencia al lugar de celebración. La cuantía máxima de cada ayuda será de 200 €. Podrá solicitar la ayuda cualquier colegiado del COLEFCAFE de la Comunidad Valenciana. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará a las 18h del día 30 de octubre de 2009.

NOTICIAS COLEGIALES Y PROFESIONALES

A DON FERNANDO UBEDA MIR

Queridos compañeros, lamentamos comunicaros la pérdida de nuestro compañero de profesión, **D. Fernando Úbeda Mir**, *colegiado 7864*, de Castellón, quien ya se jubiló hace poco de su plaza de Profesor de Secundaria en la especialidad de Educación Física en el IES Francisco Ribalta de Castellón, aunque más bien fue una jubilación forzosa debido a un infarto que sufrió en 2007. El entierro se celebró el pasado domingo, 5 de julio de 2009.

Desde la Junta de Gobierno y en representación de todo el colectivo de colegiados, damos nuestro apoyo y nuestro pésame a su familia y a todos aquellos más cercanos a él. En nuestro próximo número de la revista se publicará una nota en su recuerdo.

ACTOS DE PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN COLEGIAL

JORNADAS DE LESIONES DEPORTIVAS EN EL TENIS

El Il·lustre Col·legi Oficial de Fisioterapeutes de la Comunitat Valenciana ha invitado a nuestro COLEFCAFE a participar en las **Jornadas de lesiones deportivas en la Comunitat Valenciana**. Debido a la próxima celebración en Valencia del Open de Tenis 500, la temática de las jornadas será sobre este deporte. Se invita a nuestro colectivo a participar como Comité Organizador y como Ponente.

I CONGRESO DE CIENCIAS DE APOYO AL RENDIMIENTO DEPORTIVO.

El COLEF participa como entidad colaboradora y en el Comité Organizador de este Congreso que organiza el Consell Valencià de l'Esport, del 26 al 29 de noviembre de 2009. En nuestra Web se encuentra el enlace a la página oficial del Congreso: <http://www.congresovalencia.com/congreso/>

Invitamos a todo nuestro colectivo a que participe en esta actividad formativa que será de un gran valor formativo y científico.

MASTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

El COLEF participará como entidad colaboradora en el **Master en Dirección Estratégica de Organizaciones Deportivas** que organiza la Universitat de València-ADEIT y el Centro de Formación Valencia Club de Fútbol. Este Master empezará en el mes de octubre de 2009 y finalizará en 2010. Os enviamos junto a este BIC el tríptico informativo, además en nuestra Web hay un link con la página oficial del Master.

Como parte de las actividades formativas que forman parte del programa del Master nuestro presidente, participará como representante del COLEF en la **Mesa Redonda** que tendrá lugar el miércoles 23 de septiembre a las 17.30h en el Salón de Actos de la Facultad de Filología de la Universitat de València, situado en la Avda. Blasco Ibáñez nº 32. En ella se debatirá sobre la "Situación actual de los modelos de gestión deportiva en las entidades públicas y privadas". En dicha mesa, además de nuestro presidente, se espera contar con diversos técnicos y profesionales de conocido prestigio en el mundo del deporte valenciano como José Miguel Sánchez González (Secretario Técnico del Deporte), Luís Cervera (Gerente de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia) o Fernando Gómez Colomer (Vicepresidente Deportivo del Valencia CF).

Invitamos a todos nuestros colegiados a que participen en esta actividad formativa.

GRUPOS DE TRABAJO

De los Grupos de Trabajo presentados en el Plan de Formación Anual de 2009 a la Consellería de Educación, los cuales se aprobaron todos, finalmente se han llevado a cabo los siguientes:

Grupo	Proyecto
-------	----------

Cuaderno de Condición Física	<i>Compilación de Contenidos Teóricos sobre Condición Física para 3º de la E.S.O.</i>
“TÚ MATEIX”	“ <i>Propuestas Disciplinarias para el Desarrollo de la Competencia Matemática a través de la Educación Física. Como quitar la Competencia Matemática al aula</i> ”. “ <i>Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Educación Física</i> ”.
Una nueva Aproximación a la Enseñanza de los Deportes de lucha: Judo y Capoeira	<i>Los deportes de lucha en la Escuela.</i>
Educación Física en la E.S.O.	<i>Unidad Didáctica “música y movimiento: Aeróbico”</i>
Ed. Física Secundaria	<i>Expresión Corporal</i>
Educación Física en la E.S.O.	<i>Resistencia y Flexibilidad</i>

Además se ha presentado en julio una solicitud de modificación de uno de los grupos de trabajo no realizados por el siguiente, la cual está aún pendiente de aprobar:

Grupo: LOM

Proyecto: Las lesiones deportivas mas frecuentes en la clase de educación física.

Recordamos que este Plan se presenta cada año en el mes de enero y que se puede presentar una 2ª edición en julio. Los requisitos son que el coordinador sea colegiado y que la duración sea de 30 horas. Les certificaciones las emite la Conselleria y se puntúan como méritos para las oposiciones. La próxima convocatoria será del 1 al 25 de enero de 2010.

Están regulados por las órdenes de 9 y 10 de junio de 1994, de la Conselleria de Educación.

REVISTA CIENTÍFICA. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE: CIENCIA Y PROFESIÓN

En julio de 2008 fue publicado el número 9 con una tirada de 1300 ejemplares. El número 10 ya está en la imprenta y está previsto enviarlo por correo en septiembre de 2009.

SERVICIOS COLEGALES: CARNÉT Y TARJETAS

Se ha encargado a la imprenta la edición de carnets colegiales para las nuevas altas desde el 1 de julio de 2007 y para aquellas que tuvieron algún error y las han solicitado de nuevo. También informamos que en nuestra sede se encuentran aún algunas tarjetas que nos fueron devueltas por correos y que no hemos podido localizar a sus propietarios.

También se ha encargado una nueva edición de carnets colegiales para las altas desde el 23 de julio de 2008. Esperamos poder enviarlo todo junto en septiembre por correo certificado.

REUNIONES, JUNTAS I ASAMBLEAS

REUNIONES JUNTA DE GOVERN DEL COLEFCAFE.

Nuestra Junta de Gobierno se ha reunido en el año 2009 y hasta la fecha de hoy en 6 ocasiones: 06 de febrero, 13 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo, 3 y 21 de julio.

REUNION ASSEMBLEA GENERAL COLEFCAFE.

La Asamblea General de colegiados fue convocada para el 5 de junio de 2009 y se realizó en las oficinas del Colef.

ACCIONES JUDICIALES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Benicasim. Sentencia 064/2008. Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 Castellón. Técnico Deportivos grupo B, diplomado en educación física o superar 3 cursos licenciatura EF. El 13 de febrero de 2008 se desestima la R. presentado. **La fecha de votación y fallo del R. de Apelación es para el 18 de mayo de 2010.**

- Orihuela 2005.** Técnico medio de deportes, diplomado en magisterio especialidad EF o cualquiera otra especialidad complementada con formación en gestión deportiva, grupo B. El ayuntamiento deja sin efecto las bases y se anula la vista por auto del 28-09-2006.
- Orihuela 2007.** La misma plaza de 2005. Se presenta un nuevo R. Contencioso. Estamos a la espera las conclusiones de la tramitación escrita del Juzgado.
- Benigànim.** Técnico Deportivo grupo B, Magisterio diplomado en EF o 3 años de la licenciatura en EF. Desestimado la R. Contencioso, en espera de la resolución del R. de Apelación.
- Canals.** Coordinador Deportivo grupo C para bachiller. Desestimado la R. Contencioso. en espera de la resolución del R. de Apelación.
- Vinaròs.** Coordinador Deportivo y una de Profesor de Deportes, grupo A2. En espera de la **vista del R. C/A para el 31-03-2010 a las 10h.**
- Xilxes.** Oficial de Deportes, grupo C1. **Presentada la demanda por procedimiento abreviado, aceptada y vista para el 2010.**
- Benaguacil.** Director de Actividades Deportivas y un Gestor de Área de Deportes, grupos C. En espera de la **vista para el R. C/A para el 2010.**
- Patronato de Deportes de Castellón.** Gestor Deportivo, Técnico Medio, grupo B, y una plaza de Asesor de Instalaciones Deportivas, grupo B. Presentado R. Contencioso. Se encuentra en procedimiento en el TSJ.
- Oliva.** Gerente Deportivo, grupo A2, Diplomado en EF. Presentado R. Contencioso. Se encuentra en la fase final escrita del TSJ. La sentencia saldrá en breve.
- Universidad de Valencia.** Técnico Superior en EF, grupo A1, para cualquier licenciatura, ingeniería o arquitectura. **Vista oral** realizada en enero de 2009 desestimado por el Juzgado. Presentado R. de Apelación. **En espera de la sentencia.**
- La Nucia.** Técnico de Deportes, grupo A, administración general, para cualquier licenciatura. R. de Reposición presentado en octubre de 2008. **Vista del juicio del R. C/A el 07-11-2011.**
- Benetússer.** Coordinador Deportivo, C1. EL Ayuntamiento desestima la R. de Reposición presentado en noviembre de 2008. R. **Contencioso presentado en mayo del 2009.**
- Diputación de Castellón.** 2 profesores de EF, Diplomados en EF, grupo A2, con funciones de docencia en ESO y en el Centro de Tecnificación La Penyeta. La Diputación desestima el Recurso de Reposición. R. Contencioso-Administrativo presentado en marzo de 2009. **Vista para el 17-06-2010 a las 10h**
- Almenara.** Departamento de Servicios Deportivos con un Coordinador Zona Deportiva (laboral fijo) y un Director de Escuelas Deportivas (laboral temporal), los dos con Certificación Escolar. Presentado R. de Reposición en marzo de 2009. **Pendiente de presentar R. Contencioso-Administrativo.**
- La Vall d'Uixó.** 1 Gestor Esportiu por promoción interna a grup C. 4 plazas de la Relación de Puestos de Trabajo: Gestor Esportiu C1, Tècnic Auxiliar Esports E, 2 Coordinadors Esport Escolar, grup IV. Se ha presentado en **julio de 2009** un Recurso de Reposición.

Además, están pendientes de resolución estas dos sentencias favorables al COLEFCAFE, contra las cuales los respectivos ayuntamientos presentaron un R. de Apelación.

SAN VICENTE DEL RASPEIG. Sentencia 486/2008 favorable al COLEFCAFE, Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 Alicante. Técnico Deportivo grupo B, diplomado en magisterio especialidad en EF. El Ayuntamiento ha presentado un R. de Apelación.

SAN JUAN DE ALICANTE. Sentencia 487/2008 favorable al COLEFCAFE, Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 Alicante. Técnico Deportivo grupo B. Diplomados en EF o 3 años licenciatura EF. EL Ayuntamiento ha presentado un R. de Apelación.

NUEVAS SENTENCIAS.

Alcalà de Xivert. Coordinador de Deportes y Juventud, grupo B. Diplomado en magisterio en EF o diplomado en EF o equivalente. Presentados recursos de reposición, Contencioso/Administrativo y de Apelación. **La sentencia 1144/2008, de 21 de noviembre, desestima el R. de Apelación presentado “dadas las circunstancias concurrentes determinantes de la pérdida sobrevenida de objeto y la fundamentación del mismo”. Esto está motivado porque la convocatoria quedó nula “al haberse declarado vacante la plaza por falta de partícipes”.**

SENTENCIAS FAVORABLES.

Tras ganar el recurso presentado contra la plaza de Gestor deportivo, grupo B, para Maestros en EF, en el **Ayuntamiento de Requena**, el pasado 16 de Enero de 2009, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 13, se hizo público que el Ayuntamiento de Requena, ha convocado un Concurso-Oposición para constituir una bolsa de trabajo para cubrir, de forma interina, una plaza de Gestor Deportivo, de una dedicación de 20 h semanales, encuadrada en el **grupo A1 para licenciados en EF/CCAFE**. ENHORABUENA A TODOS POR CONSEGUIR ÉXITOS COMO ESTE!

SITUACIÓN DEL CENSO DE COLEGIADOS

A fecha de 31 de enero de 2008, el censo de colegiados se situó en 484. A fecha de 30 de julio de 2009 se ha situado en 481 colegiados, de los cuales, 40 son No Ejercientes, 440 son Ejercientes y 3 Habilitados. En Valencia son 218 hombres y 70 mujeres, en Alicante 93 hombres y 36 mujeres, y en Castelló 35 hombres y 16 mujeres. En otras provincias hay 12.

REGISTRO DE ALTAS DESDE EL 13-03-2009					
NUMERO	APELLIDOS	NOMB	FECHA DE ALTA	PROVINCIA	SITUACIÓN
13087	Chicharro Bernat	Alfonso	24/04/2009	VALENCIA	E
13088	Bonfill Artero	Diego	28/04/2009	CASTELLÓ	E
13089	Martínez De la Fuente	Pilar	27/05/2009	VALENCIA	E
13090	Herrera Pauner	Joan Batiste	31/05/2009	CASTELLÓ	E
13137	Del Valle Montenegro Arigani	Monica	05/06/2009	ALICANTE	NE
13138	Alavés Clemente	Jose Luís	18/06/2009	ALICANTE	E
13139	López Bondia	Ignacio	01/07/2009	VALENCIA	NE

REGISTRO DE BAJAS DESDE EL 13-03-2009					
NUMERO	APELLIDOS	NOMB	FECHA bBJA	PROVINCIA	MOTIV.BAJA
1198	Tarín Prats	Amalia	28/05/2009	VALENCIA	JUBILACION
12735	Alfonso Broseta	Antonio	03/07/2009	VALENCIA	PP
10595	Hurtado Barceló	Nuria	03/07/2009	ALICANTE	PP
11076	Martínez Martínez	Mª Consuelo	21/07/2009	VALENCIA	PP
9966	Guillen Ibáñez	Fernando	21/07/2009	VALENCIA	PP
9643	Jarque Redón	Silvia	21/07/2009	CASTELLÓN	PP
6932	Benavente Garcia	Gonzalo	21/07/2009	ALICANTE	PP
6376	Barberá Laínez	Vicente	21/07/2009	VALENCIA	PP
8158	Tortosa Enguix	Paloma	21/07/2009	VALENCIA	PP
9286	Balibrea Melero	M.Enriqueta	23/07/2009	ALICANTE	PP

Estamos a vuestra disposición para cualquier consulta que necesitáis en nuestras oficinas de Burjassot, Paseo El Rajolar 5ª, 46100 Burjassot, Teléfono 963636219, Fax 963643270, email: colef@telefonica.net, WEB: www.colefcafecv.es

ATENTAMENTE, LA JUNTA DE GOBIERNO



Col·legi Oficial de Llicenciats en Educació Física i
en Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport de la Comunitat Valenciana